

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad	CARMEN MATILDE PAUCAR BARROS
No. de cédula	

**DOMICILIO:**

Provincia	CARCHI
Cantón	MONTÚFAR
Parroquia	GONZÁLEZ SUÁREZ
Dirección	SAN GABRIEL, BARRIO CENTENARIO, CALLE RÍO ESMERALDAS Y RÍO CURARAY
Correo electrónico	<a href="mailto:pcarmenmatilde@yahoo.es">pcarmenmatilde@yahoo.es</a>
Teléfonos	06 2272204/0994666110

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MONTÚFAR
---	---

Dignidad que ejerce:	CONCEJAL URBANO
----------------------	-----------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	
	Cantonal	X
	Parroquial	

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Período de gestión del cual rinde cuentas:	1 de Enero del 2021 hasta el 31 de Diciembre del 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	29/04/2022
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALÓN DE LA CIUDAD / SAN GABRIEL

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.**

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
1. Presentar proyectos de ordenanzas cantonales y actualizar las existentes en el marco de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.	Participar, sustanciar, opinar y aprobar 32 ordenanzas. <b>14 reformas a las ordenanzas existentes:</b> 1. -Reforma a la Ordenanza que Regula la Apertura de las Actividades Económicas, en el Marco del Manejo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en el Cantón Montúfar. y 19 ordenanzas nuevas. 2.- Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos Administrativos que Presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar. 3.- Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, Provisión, Determinación, Recaudación, Administración, de la Tarifa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de San Gabriel. 4.-Segunda Reforma a la Ordenanza que Permite Otorgar Incentivos Tributarios a Favor de los Contribuyentes, Usuarios de Servicios y Arrendatarios de Bienes Inmuebles del GAD Municipal de Montúfar, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19 en el Cantón Montúfar. 5.- La Reforma a la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural de la Ciudad de San Gabriel del Cantón Montúfar. 6. Tercera Reforma a la Ordenanza	Actualización y mejor administración de las diferentes instancias y territorios de acuerdo a las competencias directas del GADM Montúfar.	La existencia de vacíos legales, falta de protección se vió la necesidad de realizar reformas en primera, en segunda hasta en tercera instancia y crear ordenanzas.
2. Intervenir en el Concejo Cantonal de planificación y en las delegaciones, y representaciones que designe el Concejo Municipal.	Asistir de un total de 49 Sesiones de Concejo Municipal, 47 fueron ordinarias, 2 extraordinaria; de las cuales asistí 44 y mi alterno 5. Cumplí con 56 delegaciones asignadas por el Sr. Alcalde, delegaciones dentro y fuera del cantón. Asistí a 82 invitaciones personalizadas, coordiné 30 reuniones con organizaciones y colectivos para conocer de cerca la problemática y proyectar posibles soluciones. <b>COMISIONES PERMANENTES</b> Hasta el mes de mayo fui <b>PRESIDENTA</b> DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN. <b>VOCAL</b> DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA SOCIAL, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL, MERCADOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. Apartir del mes de junio fui <b>PRESIDENTA</b> DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN Y PATRIMONIO y <b>VOCAL</b> de OBRAS PÚBLICAS, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS, TURISMO Y DESARROLLO LOCAL, MERCADOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. En el mes de mayo el Seno del Concejo Municipal me designó como Vicealcaldesa para los próximos doas años, dignidad que compromete continuar con el trabajo que se viene realizando y cumplir todas las delegaciones de la primera autoridad y de igual manera asumí con responsabilidad el encargo realizado en el mes de noviembre durante el lapso de cinco días.	Legislación efectiva y compromiso de trabajo de la mano de las necesidades y los problemas en los diferentes territorios. Aporte y vinculación con las diferentes instancias buscando beneficios colectivos para nuestro Cantón.	La participación activa se ha visto revestida de asesoramientos de profesionales probos que se encuentran en el libre ejercicio o que estan inmersos en la administración pública.

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<p>3. Fiscalizar las acciones del Ejecutivo Cantonal de acuerdo con éste Código y la ley.</p>	<p>En base a mi responsabilidad y facultad normada en las competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal de Montúfar fui participe con voz y voto al momento de aprobarse ordenanzas cantonales, la exoneración de tributos previstos en la ley para los adultos mayores; con conciencia y conocedora de la realidad socio económica de la ciudadanía apoye la exoneración de tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta en Mercado Central "Jesús del Gran Poder", el Centro de Movilidad, el mercado agroganadero, etc. beneficios que ameritan por la emergencia mundial COVID 19; Para aprobar acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal o para regular temas institucionales específicos o reclamar derechos particulares se solicita siempre informes técnicos, jurídicos, financieros; Al aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Cantonal de Planificación y una vez socializado a las instancias de participación ciudadana fui participe de reuniones para evaluar la ejecución de los mismos; Solicite el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal para conocer la estructura de cada una de las diferentes direcciones y departamentos con su respectivo manual de funciones; Para aprobar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal mismo que guarda concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial de ésta manera se pretende garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. Se dió seguimiento a las obras con arrastre del 2020 para continuar en el 2021 con sus respectivas reformas y presupuestos actualizados; Para aprobar el presupuesto se recibio el informe de la Comisión y luego se procedió al respectivo análisis; Para aprobar los trasposos de partidas presupuestarias se solicita el informe jurídico y financiero, con sus respectivos respaldos, propuestas y justificativos para los cambios solicitados; Para autorizar la contratación y ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución y la ley se aprueban en las diferentes Comisiones y deben estar contemplados en los POAS de cada una de las direcciones; Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, para su respectivo seguimiento conforme a la ley; Según lo que le corresponde a la máxima autoridad solicitó le acompañe para los proximos dos años en la vicealcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar sumandose por unanimidad el pleno del Consejo Municipal; En el mes de mayo se conformar las Comisiones Permanentes y</p>	<p>Se realizaron tres inspecciones de manera conjunta con los Concejales de la Comisión de Planificación y Obras Públicas a la mayor brevedad de inconvenientes, problemas y necesidades de la ciudadanía. Solución a los problemas encontrados al vulnerar derechos de los adultos mayores, personas con discapacidad, o personas en estado de movilidad. Fiscalizar las obras, proyectos, propuestas, convenios que lleva a efecto la administración actual. De ésta manera en repetidas ocasiones se realizó las visitas en territorio donde se ejecutaban las obras, en unas ocasiones de manera individual y en otras ocasiones de manera conjunta con los Concejales de la Comisión de Obras Públicas. Mediante oficio solicité información de anomalías y reclamos de la ciudadanía referente a obras en ejecución y a obras que se habian detenido al existir problemas o deficiencias detectadas tanto en el sector de Cuyan al igual que en el Parque González Suárez. Realice el seguimiento en redes de problemas y necesidades a nivel de nuestro cantón con el objetivo de contribuir a soluciones inmediatas. Para cumplir con mi función tambien solicité documentos para verificar el organico funcional de los empleados. Solicite mediante oficio al Sr. Alcalde</p>	<p>Falta de agilidad en los procesos para la ejecución de eventos Culturales, asignación del porcentaje de recursos para inicios de las obras. Bajo el compromiso y apertura del Sr. Alcalde se ha solucionado de manera inmediata problemas detectados y denunciados por la ciudadanía.</p>
<p>4. Aprobar políticas publicas en el ámbito de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y en la circunscripción territorial del Cantón Montúfar; de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.</p>	<p>Se analizó y resolvió la Declaratoria de Emergencia Dictada por el Comité de Operaciones Especiales del Cantón Montúfar, por la temporada invernal y consecuentes inundaciones provocadas en el Cantón Montúfar particularmente los sectores de Cuyán, Barrio Santa Rosa, Parroquia Cristóbal Colón, Comunidad el Capulí, Comunidad Tanguis y otros sectores de la Jurisdicción Cantonal por el fuerte invierno; Se autoriza al Representante Legal del GAD Municipal de Montúfar dicte la resolución correspondiente declarando en Emergencia al Cantón Montúfar por la temporada invernal, que ha provocado inundaciones, daños en el alcantarillado e infraestructura vial, especialmente en los sectores de Cuyán, Barrio Santa Rosa, Parroquia Cristóbal Colón, El Capulí, Tanguis y otros sectores de la jurisdicción cantonal que han sido afectados por el inclemente invierno y con las intensas lluvias de los últimos días ha puesto en riesgo a la población del cantón Montúfar.</p>	<p>Proteccion a la ciudadanía en general por la emergencia sanitaria a nivel mundial, para evitar perdidas humanas. Mediante Resolución del Comité de Operaciones de Montúfar, El Concejo Municipal, tomando en cuenta las graves consecuencias de las inundaciones provocadas por las fuertes precipitaciones y que han afectado a un gran número de familias montufareñas; además, tomando en cuenta que los daños provocados en el sistema de alcantarillado e infraestructura vial, con la finalidad de precautelar la salud y seguridad de las familias y de la población en general afectadas por la temporada invernal Solución a la problemática existente en el sector de Cuyan, Barrio Santa Rosa, soluciones definitivas en vista de que han pasado algunas administraciones y la problemática persiste. Reactivación económica de los diferentes giros de negocios, de las Asociaciones y emprendimientos del Cantón.</p>	<p>La falta de recursos, los recursos y las continuas emergencias suscitadas en nuestro Cantón ha sido un limitante de alguna manera para ejecutar más obras emblemáticas que beneficien a la ciudadanía en general.</p>
<p>5. Aprobar y fiscalizar los procesos de gestión ambiental, sociocultural, desarrollo económico, político institucional, asentamientos humanos y movilidad, energía y conectividad local en el Cantón.</p>	<p>Aprobación y fiscalización de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Montúfar. Aprobación de la Ordenanza Municipal Ambiental para la Protección, Conservación y Regulación del Recurso Hídrico en el Cantón Montúfar, Provincia del Carchi. Aprobación de la Ordenanza Sustitutiva para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se Encuentran en los Ríos y Canteras Existentes en la Jurisdicción del Cantón Montúfar. Reformar la Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.</p>	<p>Aprobar 45 convenios interinstitucionales, con el GAD PROVINCIAL DEL CARCHI, GADs Parroquiales, con entidades públicas y la sociedad civil.</p>	<p>La gran mayoría de convenios han tenido gran acogida y es importante destacar que la suma de esfuerzos en éste momento de crisis económica nos viene bien.</p>

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<p>6. Aprobar los proyectos de vivienda y desarrollar planes y programas de interes social, en el territorio cantonal.</p>	<p>Convenio con el MIDUVI, se firma la escritura pública de donación de un bien inmueble de propiedad del GAD M Montúfar, predio que se destina para un Plan de vivienda específicamente para donar a los sectores vulnerables.</p>	<p>Una vez socializado y con los respaldos pertinentes se aprueba el convenio con el MIDUVI, al momento todavia se encuentra en los plazos.</p>	<p>Con la finalidad de dotar de mejores condiciones de vida a los sectores vulnerables razón por la cual se accedió a la firma de convenio con el MIDUVI pero hasta el momento no se avanza nada, sin embargo estamos todavia en los plazos, en caso de vencer el plazo acordado se revierte el bien inmueble al Municipio, se autoriza el fraccionamiento de terrenos para donaciones los mismos que con los justificativos correspondientes para construir viviendas.</p>
<p>7. Aprobar y fiscalizar el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción Municipal. Así como gestionar los sistemas de protección integral de derechos, coordinar los Consejos de Seguridad ciudadana Municipal y los demas previstos o que crearen de conformidad con la ley y competencias Municipales.</p>	<p>En el seno del Concejo Municipal la Comisión de Participación Ciudadana puso en conocimiento el informe de la Comisión y se procede a aprobar que por medio de la Unidad de Comunicación, se dé a conocer a la ciudadanía de manera permanente las acciones, obras y servicios que presta y está ejecutando la Municipalidad dentro del cantón Montúfar; De igual manera se dote de toda la logística necesaria para la mejor ejecución de las actividades programadas dentro del proyecto de participación ciudadana para su ejecución durante el año 2021 (personal municipal, vehículos, recursos materiales y económicos); Participación en la aprobación y seguimiento a la Ordenanza Sustitutiva que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en el Cantón Montúfar. Para proceder con la fiscalización y el correspondiente seguimiento se solicitó la aprobación de recursos y el correspondiente avance de ejecución.</p>	<p>Fortalecimiento del tejido social, respetar y hacer respetar los deberes y obligaciones que tiene la ciudadanía en general como buenos ciudadanos a estar bien informados de las acciones y omisiones.</p>	<p>La participación activa de la ciudadanía se ha visto disminuida por la situación de pandemia, sin embargo se ha activado canales de comunicación utilizando correctamente las redes sociales, las emisoras y disminuyendo la masiva participación presencial en salvaguarda de la salud ciudadana.</p>
<p>8. Presentar un Modelo de Gestión de una administración pública Municipal eficaz y eficiente que contribuya al cumplimiento de una Gestion por Resultados</p>	<p>Autogestion y articulación con aliados estrategicos para logra beneficios colectivos, ayudar a sectores de pequeños productores, Asociaciones, grupos culturales y más colectivos que demandan de atención prioritaria. Gestionar proyectos con organismos internacionales, ONGs, u otras organizaciones sin fines de lucro. Gestionar con el GADPC para dotar de un bus institucional a la Unidad Educativa Mario Oña Perdomo, vehículo que estuvo dado de baja, de igual manera se solicito la donación de plantas frutales, ornamentales y plantas nativas para complementar las entregas en el sector urbano como tambien rural, beneficiando a cientos de productores y ciudadanía en general.</p>	<p>Aprobar proyectos de ayuda internacional con recursos para el fortalecimiento ambiental, atención a sectores vulnerables, apoyo a emprendedores, reactivación económica. Motivacion a los ciudadanos a cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, de manera eficiente y eficaz.</p>	

**CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES**

<p><b>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</b></p>	<p><b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</b></p>	<p><b>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal</p>	<p>Participo en 44 Sesiones de Concejo Municipal y mi alterno 5 , aprobamos 32 ordenanzas de las cuales 14 fueron reformas a las ordenanzas y 18 ordenanzas nuevas.Reforma a la Ordenanza que Regula la Apertura de las Actividades Económicas, en el Marco del Manejo de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en el Cantón Montúfar.                  2.- Ordenanza para Regular la Tarifa por Prestación del Servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligroso en el Cantón Montúfar.                  3.- Segunda Reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Establece el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos Administrativos que Presta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montúfar.                  4.- Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula el uso, Provisión, Determinación, Recaudación, Administración, de la Tarifa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de San Gabriel.                  5.- Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).                  6.- Segunda Reforma a la Ordenanza que Permite Otorgar Incentivos Tributarios a Favor de los Contribuyentes, Usuarios de Servicios y Arrendatarios de Bienes Inmuebles del GAD Municipal de Montúfar, en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19 en el Cantón Montúfar.                  7.- Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Montúfar.                  8.- Ordenanza Municipal Ambiental para la Protección, Conservación y Regulación del Recurso Hídrico en el Cantón Montúfar, Provincia del Carchi.                  9.- La Reforma a la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Natural de la Ciudad de San Gabriel y del Cantón Montúfar.                  10.- Tercera Reforma a la Ordenanza que Permite Otorgar Incentivos Tributarios a Favor de los Contribuyentes, Usuarios de Servicios y Arrendatarios de Bienes Inmuebles del GAD Municipal, en el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19 en el Cantón Montúfar.                  11.- Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, Funcionamiento y Utilización del Parque de la Familia del Cantón Montúfar.                  12.- Ordenanza Sustitutiva que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en el Cantón Montúfar.                  13.- Reforma a la Ordenanza para el Fomento del Deporte y la Recreación en el Cantón Montúfar.</p>	<p>Al ser parte de las diferentes Comisiones permanentes ,nos involucramos de lleno con los técnicos y directores los mismos que nos ayudaron a despejar dudas en cuanto a la estructuración, fundamentación y parte jurídica enmarcada en cada una de las ordenanzas.</p>	<p>En el seno del Concejo Municipal se respetaban criterios diferentes , se consensuava, se solicitaba la exposición y contraposición de informes técnicos, jurídicos, financieros en caso de requerirlos.</p>

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Se presentó la Segunda Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración, Funcionamiento y Utilización del Parque de la Familia del Cantón Montúfar. Reforma a la Ordenanza para el Fomento del Deporte y la Recreación en el Cantón Montúfar.	Mejorar la atención y administración del Parque de la Familia. Apoyar con implementación, capacitación y formación a los diferentes clubes deportivos del Cantón Montúfar .	El trabajo se lo realizó en la Comisión de Cultura y Deporte con el asesoramiento de los técnicos responsables.
c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	De 49 Sesiones de Concejo Municipal, 47 fueron ordinarias , 2 extraordinaria; de las cuales asistí 44 y mi alterno 5. Cumplí con 56 delegaciones asignadas por el Sr. Alcalde, delegaciones dentro y fuera del cantón. Asistí a 82 invitaciones personalizadas, coordiné 30 reuniones con organizaciones y colectivos para conocer de cerca la problemática y proyectar posibles soluciones. <b>COMISIONES PERMANENTES</b> Hasta el mes de mayo fui <b>PRESIDENTA DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS:</b> Atención de petición realizada por el Presidente de la Junta Parroquial de La Paz , sobre la renovación del COMODATO del cementerio ;Proceso de Regularización de bienes mostrencos en el Cantón Montúfar; Aprobación de Ordenanza de la Urbanización Villas del Sol; Fiscalización de Obras : 1.- Alcantarillado y adoquinado de las calles Cooperativa Cristóbal Colón y Los Ciprés, vía que conduce al Estadio pasaje 8 y 9.2.- Mejoramiento capa de rodadura del Barrio San Vicente, en Convenio con el GAD Parroquial de Fernández Salvador.3.- Regeneración Urbana del Parque González Suárez y sus calles Perimetrales y servicio de fiscalización.4.- Construcción de nichos para personas fallecidas con Covid 19 , bóvedas verticales para personas con sospecha de Covid 19 , columnarios para exhumaciones.5.- Contratación de mano de obra para la rehabilitación del comedor San Vicente de Paúl; Fiscalización de Obras: 1.- Prolongación de la Calle Bolívar vía a Palúz2.- Construcción de nichos para personas fallecidas con Covid 19, bóvedas verticales para personas con sospecha de Covid 19 , columnarios para exhumaciones.3.- Regeneración Urbana del Parque González Suárez y sus calles Perimetrales y servicio de fiscalización.4.- Adoquinado de la Calle Chinchipe en el Barrio Centenario.5.- Mejoramiento capa de rodadura del Barrio San Vicente, en Convenio con el GAD Parroquial de Fernández Salvador.6.- Alcantarillado y adoquinado de las calles Cooperativa Cristóbal Colón y Los Ciprés, vía que conduce al Estadio pasaje 8 y 9; Inspección y recorrido a: 1.- Urbanización "Clarita" Barrio Sta. Rosa .2.- Asociación de vienda "19 de Marzo" comunidad de Chiles Bajo; Inspección y recorrido a: Cooperativa de vivienda de conductores profesionales y Familiares d e Montúfar, Sector Sta. Martha de Indujel; Recorrido de obras en ejecución: 1.- Regeneración Urbana Parque González Suárez y calle perimetrales. 2.- Cementerio Municipal. 3.- Ampliación de la red de alcantarillado parte alta del sector el Mirador 4.-Adoquinado que conduce a la Unidad Educativa Piartal, bloque I hasta cerramiento 5.- Construcción aula temática del adulto mayor de Fernández Salvador -Convenio con el G.A.D Parroquial de Fernández Salvador 6.- Alcantarillado y adoquinado calle Río Cofanes ( desde	Trabajo permanente en las diferentes Comisiones permanentes, propuestas y sugerencias para el seno de Concejo Municipal, análisis fundamentado y en repetidas ocasiones con el asesoramiento de expertos.	La ejecución debe estar acorde a la planificación y con los estudios, informes técnicos y el respectivo seguimiento de parte del fiscalizador, del administrador de contrato.
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	De acuerdo a las competencias emanadas por el COOTAD mi accionar se ha basado en solicitar documentos , criterios de la ciudadanía, verificación en sitio de denuncias de la ciudadanía, mediante el boca a boca , redes sociales y el seguimiento respectivo a las prouestas, proyectos, y obras en ejecución competencia del gobierno autónomo descentralizado fui participe con voz y voto al momento de aprobarse ordenanzas cantonales, la exoneración de tributos previstos en la ley para los adultos mayores; con conciencia y conocedora de la realizad socio económica de la ciudadanía apoye la exoneración de tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta en Mercado Central "Jesús delGran Poder", el Centro de Movilidad , el mercado agroganadero, etc. beneficios que ameritan por la emergencia mundial COVID 19 ; Para aprobar acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal o para regular temas institucionales específicos o reclamar derechos particulares se solicita siempre informes técnicos, jurridicos, financieros; Al aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del Consejo Cantonal de Planificación y una vez socializado a las instancias de participación ciudadana fui participe de reuniones para evaluar la ejecución de los mismos; Solicite el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal para conocer la estructura de cada una de las diferentes direcciones y departamentos con su respectivo manual de funciones; Para aprobar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal mismo que guarda concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territoria de ésta manera se pretende garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. Se dió seguimiento a las obras con arrastre del 2020 para continuar en el 2021 con sus respectivas reformas y presupuestos actualizados; Para aprobar el presupuesto se recibio el informe de la Comisión y luego se procedio al respectivo análisis; Para aprobar los traspasos de partidas presupuestarias se solicita el informe juridico y financiero , con sus respectivos respaldos, propuestas y justificativos para los cambios solicitados; Para autorizar la contratación y ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución y la ley se aprueban en las diferentes Comisiones y deben estar contemplados en los POAS de cada una de las direcciones; Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, para su respectivo seguimiento conforme la ley ; Según lo que le corresponde a la máxima autoridad solicitó le acompañe para los	Se solicitó la información necesaria para verificar recursos comprometidos para dar solución a problemas, cubrir necesidades y mediante entrevistas personales, oficios, llamadas telefonicas, whatsapps, oficios ingresados solicitando información o documentación, la misma que ha sido facilitado de manera eficiente. En el recorrido de fiscalización se emitió las respectivas observaciones aceptando con agrado los cambios y sugerencias por parte de los profesionales responsables.	Verificación que las obras, propuestas y proyectos se ejecuten de manera transparente, publica y de manera eficiente , dando prioridad a la gente de territorio.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	X		

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:**

PROPUESTAS	RESULTADOS
------------	------------

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS**

<p>LEGISLACIÓN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE *</p>	<p>Análisis Exoneración del impuesto predial propiedad de la Cuna Sector Cristóbal Colón                  * Análisis de la Ordenanza Cobro de la Tarifa Servicio de Recolección de Residuos Sólidos mediante Emelnorte.                  * Análisis Convenios: Campaña de Desratización en la Parroquia Piartal.                  * Análisis Convenios: Campaña de Esterelización del perros y gatos Parroquia Piartal. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS COMISIÓN DE MERCADOS Y SERVICIOS: tuvimos 8 reuniones y 28 resoluciones, entre las resoluciones más importantes debo mencionar las siguientes:• Aprobación de ampliación de giros de negocios de los Centros                  • Aprobación de solicitudes para arrendamientos de puestos, bodegas, islas, locales comerciales de los Centros                  • Aprobación para solicitar reforma de las Ordenanzas de los Centros                  • Aprobación para solicitar devolución en canon de arriendos para compensación de objetos robados en el Mercado Central                  • Aprobación de protocolos para reapertura de los Centros.                  • Aprobación para solicitar nueva Reforma a la Ordenanza que permite otorgar incentivos tributarios de bienes del GAD Municipal en el marco de la emergencia sanitaria COVID 19.                  • Aprobación de cambios de giros de negocios.                  COMISIÓN DE TURISMO: Análisis del proyecto de ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Cantonal de Turismo; COMISIÓN DE AMBIENTE                  * Análisis del Borrador Convenio Comercialización de Aceite de Cocina Usado a favor de un gestos Ambiental.                  * Análisis Ordenanza para la Protección, Conservación y regularización del recurso Hídrico.                  * Análisis Proyecto Primeros Auxilios Veterinarios en la parroquia de Fernandez Salvador.                  * Análisis Convenios: Campaña de Esterelización del perros y gatos Parroquia Fernandez Salvador.                  * Análisis Convenio de Protección de Fuente de Agua de Piartal el Tambo, la Esperanza, San francisco de la Linea Roja.                  * Actualización de la Ordenanza para el manejo Integral de residuos sólidos y desechos líquidos (aceites de cocina usado)                  * Actualización de la Ordenanza para la gestión integral de desechos sanitarios.                  * Análisis Borrador de Convenio para la entrega de equipos de protección a la</p>
<p>FISCALIZACIÓN</p>	<p>Fiscalizar la gestión del Sr.Alcalde verificando los planes y programas de inversión municipal, de igual manera los convenios interinstitucionales y la correcta ejecución del presupuesto.</p>
<p>POLÍTICA PUBLICA</p>	<p>Apoyo a artesanos y emprendedores con publicidad y marketing en las diferentes redes sociales. Campañas de concienciación y cumplimiento de las medidas de bioseguridad. Respetar y hacer respetar la ordenanza que beneficia a los adultos mayores. Cuidado y buen uso de los espacios públicos. Ser amigables con el medio ambiente. Cumplimiento de deberes y derechos ciudadanos,</p>

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Audiencia pública	X	
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros		

**CUENTAS**

<p>Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:</p>
<p>Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:</p>